



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 23 de octubre del 2018
DM-1204-18

Licenciado
Marvin Rodríguez Cordero
Segundo Vicepresidente de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DSV-224-2018 del 12 de octubre de 2018 y con el fin de demostrar el cumplimiento de la Ley 8862 "Ley de Inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público", bajo la cual se requiere reservar el 5 % de las plazas vacantes para ser ocupadas con personas con discapacidad, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH), presenta la siguiente información:

ESTRATOS	CANTIDAD DE PUESTOS DE LA INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE PUESTOS RESERVADOS EN ACATAMIENTO A LA LEY 8862	CANTIDAD DE PUESTOS VACANTES
Gerencial	41	0	5
Profesional	148	0	4
Técnico	5	0	1
Calificado	1	0	0
Operativo	25	0	1
TOTAL	220	0	11

Fuente: Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Según el cuadro anterior, se puede apreciar que MIDEPLAN posee pocas plazas vacantes, el 5 % de las mismas no alcanzan para reservar una plaza.

Como información adicional, se comunica que contamos con una plaza ocupada por una persona con discapacidad de Oficinista 1 de Servicio Civil, inicia interino desde el 16 de noviembre del 2015 y en propiedad a través de Concurso Interno N° 001-2016 a partir del 1 de abril del 2017.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Archivo/Consecutivo

